



Cuba

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2018-03-12**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2017	Sí
A - 40.3%	B - 58.0%	C - 1.7%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2018	Sí
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2019	Sí

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2022	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2027	Sí
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2022	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	---------------

Leyendas:

Sí

Notificación presentada

No

Notificación pendiente

No

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	Ap Bp	del 22 febrero 2017 al 22 febrero 2021	del 22 febrero 2017 al 22 febrero 2022
1.2	Información disponible por medio de Internet	Bp	del 22 febrero 2021 al 22 febrero 2022	a más tardar el 22 febrero 2022
1.3	Servicios de información	B C»B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
1.4	Notificación	Bp	del 22 febrero 2021 al 22 febrero 2022	a más tardar el 22 febrero 2022
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
5.2	Retención	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
5.3	Procedimientos de prueba	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.4	Gestión de riesgo	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
7.7	Operadores autorizados	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
7.8	Envíos urgentes	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
7.9	Mercancías perecederas	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	A		a más tardar el 22 febrero 2017
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 23 febrero 2023	a más tardar el 22 febrero 2027
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
11	Tránsito	Ap Bp	del 22 febrero 2017 al 22 febrero 2021	del 22 febrero 2017 al 22 febrero 2022
12	Cooperación aduanera	B	a más tardar el 22 febrero 2021	a más tardar el 22 febrero 2022

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/CUB/1/Add.3	2025-04-24	Extension of implementation dates
G/TFA/N/CUB/3/Rev.2	2024-10-08	Article 22.3 - Revision 2
G/TFA/N/CUB/1/Add.2	2023-08-23	Extension of implementation dates
G/TFA/N/CUB/4	2022-10-26	Articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2, 11.17, 12.2.2
G/TFA/N/CUB/3/Rev.1	2022-05-04	Article 22.3 - Revision
G/TFA/N/CUB/3	2021-01-27	Article 22.3
G/TFA/N/CUB/1/Add.1	2019-10-03	Categories B and C notification - Addendum
G/TFA/N/CUB/2	2019-10-03	Notification on arrangements and progress in the provision of TACB support
G/TFA/N/CUB/1	2018-03-13	Categories A, B and C notification

10.4 Ventanilla única



10.4.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
10.4.2	23 febrero 2023	22 febrero 2027
10.4.3		
10.4.4		
Asistencia requerida para la aplicación		
Se requiere asistencia técnica para la capacitación del personal destinado a su creación, en particular en los procesos vinculados a la simplificación, así como en transferir conocimiento que permita la actualización y adecuación de las Autoridades Nacionales Competentes a nuevas formas de actuación. Adquisición de equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones y de otros tipos. Se tiene un estudio de viabilidad y un proyecto elaborado por la UNCTAD que data de agosto de 2014, pero no se cuenta con donantes que permitan su ejecución.		
Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>		

Miembros donantes: Unión Europea

Agencias: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Informe de progreso

Cuba, Sistema de Ventanilla Única Electrónica para el Procedimiento de Comercio Exterior:

En 2014 se solicitó oficialmente a la UNCTAD un proyecto para la implementación de la estrategia de desarrollo de la Ventanilla Única electrónica de Comercio Exterior (VUCE), bajo el requisito de que serían adjudicados los fondos financieros por la cooperación internacional. La Unión Europea asignó los fondos de esta Cooperación en julio de 2019.

A partir de ese momento, el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) desarrolló, bajo la asistencia técnica de la UNCTAD y de conjunto un cronograma de trabajo para documentar, clarificar y la simplificación de los procesos de registros, permisos previos y despacho, mediante el desarrollo de seminarios sobre implementación de un sistema de ventanilla Única. Se ha recibido capacitación por parte de expertos de la UNCTAD.

En marzo de 2018 se recibe el Derecho de Uso del "Sistema eRegistration" el cual fue hospedado en un servidor nacional. El logro más significativo durante el año 2019 fue finalizar la documentación de esta plataforma a partir de la asistencia técnica recibida de la UNCTAD. La plataforma tiene documentada 125 normativas, 108 trámites de 41 organismos, instituciones o Autoridades Nacionales Competentes. En septiembre de 2019 quedó implementado por el MINCEX y la UNCTAD un mecanismo de autenticación para el "Sistema eRegulations" nombrado "Central Authentication Service (CAS)".

Se presentó por parte de la UNCTAD el Prototipo VUCE Fase I, para lo cual se acordó el primer servicio automatizado a desarrollar hasta enero de 2020 por la integración de los registros del MINCEX, la Cámara de Comercio de Cuba y la Aduana General de la República (AGR), ejecutándose un análisis del servicio integrado en línea.

Se acordó crear la Base de Datos Postgre de la Cámara de Comercio de Cuba, comprar un servidor para esta institución y desarrollar los servicios web de Ventanilla Única en el MINCEX, la Cámara de Comercio de Cuba y la Aduana General de la República. También se acordó un Formulario Único de Ventanilla Única.

Se decidió integrar la Pasarela de Pago ENZONA a la Ventanilla Única

Quedó acordado el desarrollo de "Web Services" con la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT).

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 23 septiembre 2026

Actualizado el 25 marzo 2026